si y á nombres de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Antonio Mª. de Egaña — José Manl. de Arzáraute Srio.

En la Casa Consistorial de la Villa de Vergara á diez y nueve de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve, se reunieron en sesion ordinaria, bajo la Presidencia del Sor. Alcalde Dn. Antonio Mª. de Egaña, los Sres. Dn. Pedro de Urizar y D. José Luis de Olaño, primero y segundo Tenientes de Alcalde, D. Joaquin de Aguirre, Sor. Síndico D. José Maria de Yraola, Dn. José Manuel Ibarra Sagastibal, Dn. Fermin Laborda, D. Ignacio Gaitano, Dn. Francisco Encisa, y D. Ramon de Arzamendi, Concejales, que constituyen la mayoria del Ayuntamiento de esta poblacion y habiendose hecho lectura de las dos actas anteriores fueron aprobadas.

Se dió conocimiento de un Oficio que pasó á esta corporacion el Sor. Marques de las Torres, ofreciendose costear con la mitad del importe que tenga la reparacion del camino que conduce á la casería de Gabiria, y en atencion á ser dicho camino de la propiedad del referido Sor. Marques, el Ayuntamiento consideró que la villa invertiria en la obra proyectada una cantidad bastante considerable, resolviendo por lo tanto que se volviese á oficiar al Sor. Marques, haciendole la propuesta de que satisfaga Rs. 1500, con cuya cantidad se compromete la villa á hacer la mencionada reparacion, supliendo por su parte la suma que faltare para completar su coste total.

El Ayuntamiento se enteró de dos comunicaciones que le pasaron el Sor. Gobernador Civil de Alava y la Administracion de propiedades y Derechos del Estado de la misma provincia, mostrando la resolucion del Ylmo. Sor. Director general de propiedades del Estado, segun la cual, no puede acceder á la autorizacion q. solicitó este Ayuntamiento, para poder vender dos Solares de casas pertenecientes al secuestro de D. Justo Machado, por no hallarse el Estado en posesion definitiva de dichas fincas.

Leida la certificacion del Veterinario Dn. José Maria Sanchez, sobre el reconocimiento y buen estado en que ha encontrado los dos Toros que se

destinaron para Padres en el año proximo pasado, se acordó que á sus Dueños Ignacio Onamue y Ignacio Alberdi se les satisfaga los premios consignados.

El cabildo Eclesiastico de la parroquia de San Pedro de esta villa, en contestacion al oficio que le pasó esta corporacion municipal con fha 6, del presente mes, manifiesta que, siendo varios los derechos de Patronato y no sabiendo á cual de ellos se refiere el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesion del dia 5, ultimo, se sirva este esperarle para que pueda informar sobre el particular. En su consecuencia, se acordó que se oficiase se nuevo á dho. Cabildo Eclesiastico, á fin de que tenga á bien dar conocimiento de las razones por que no egerce este Ayuntamiento, ó al menos su Presidente, el derecho de presentacion, de que, segun noticias, usó en otro tiempo, por ser este el mas importante de los que competen al Patronato. El Sor. 1er Teniente de Alcalde, consecuente con lo manifestado en sesion del dia 12, último, espresó que no estaba conforme con el precedente acuerdo, y el 2º Teniente de Alcalde, tampoco prestaba su conformidad al mismo acuerdo, por que enterado de la cuestion, el cabildo Eclesiastico, en su concepto, se hallaba plenamente en el derecho del Patronato de que se hace merito.

Por último, el Sor. Presidente dió el descargo que en union con los Sres Sres. Síndico y Arquitecto Zarasola le confirió el Ayuntamiento en la sesion anterior, manifestando 1º. que D. Antonio Leandro de Zabala está construyendo la pared de su huerta, en el paseo de Santa Marina, dentro de los limites que le concedió su permiso esta Corporacion, 2º que dhos. Sres. en virtud de la comision recibida habian trazado la linea que definitivamente debia fijarse en el plano geometrico de esta villa, pero que era de opinion de que, antes de acordarse por el Ayuntamiento el trazado definitivo de la mencionada linea por la parte de la izquierda de dicho paseo, se escuchase en la sesion inmediata á los Sres. Zavala y D. Joaquin de Briar y Olloya. Esta corporacion municipal aprobó en todas sus partes la idea emitida por los espresados Sres., añadiendo empero que mientras el Ayuntamiento no acordase cual habia de ser la linea que debia trazarse, deberia entenderse que ni dho. Sor. Zavala, ni ninguno otro podria construir un

edificio en aquella parte del citado paseo, fundandose en la concesion que se tiene hecha para la construccion de una pared y glorieta al Sor. Zavala.

Con tanto, se dió por terminada esta sesion, cuya acta firma el Sor. Presidente por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Antonio Mª Olgar

José Mª de Arcárate
Srio.

En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á veinte y seis de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve, se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia de D. Pedro de Urizar, primer Teniente de Alcalde, los Sres. D. José Luis de Otaño, 2.º Teniente de Alcalde, D. Joaquin Aguirre, Pror. Síndico, D. José Mª Iraeta, D. Jermin Laborda, D. José Cuadrado, D. Ygnacio Garitano, y D. Ramon Arzuena, Concejales, que componen la mayoria del Ayuntamiento de esta poblacion, y hecha lectura del acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Se recibió con agrado un egemplar de la obra titulada Ensayo de la Historia de la Nobleza de los Vascongados, que la Ittre. Diputacion Foral de esta Provincia habia remitido, para que se conserbase en este archivo municipal.

Se dió cuenta de una comunicacion de la misma Ittre. Diputacion Foral, manifestando que, satisfaciendose en otras localidades de los fondos municipales los gastos que ocasiona la numeracion que se ha mandado practicar en las casas y caseríos, le parece que se siga el mismo sistema en esta villa, sin obligar á tal gasto á los dueños de los edificios, ni en todo, ni en parte.

Habiendose dado cuenta de la contestacion del Cabildo Eclesiastico de la Parroquia de San Pedro de esta villa, sobre la cuestion de Patronato, el Ayuntamiento resolbió que no se tomase desde luego acuerdo alguno sobre el particular, dejando de tratar este asunto para la proxima sesion, con el fin de meditar y resolver mas acertadamente sobre el particular.

El Sor. D. Joaquin de Urizar y Moya se presentó en la Sala de Sesiones, segun la invitacion que se le fué